



ORDENANZA N° 3489/2023

VISTO: El Expte. C.D. N° 11.754/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, iniciado por el Bloque de Concejales Frente de Todos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se solicita el acompañamiento a la iniciativa presentada por representantes e integrantes del Taller Productivo Amulén e integrantes de “Junín No Tira Recicla”, donde manifiestan poder realizar un homenaje en vida a la Sra. María Rosa Teti, distinguida vecina de nuestra localidad que ha sido ícono local en temas de inclusión y contención de las personas con discapacidad y parte fundamental en las prácticas y políticas relacionadas a la correcta gestión de los residuos y el cuidado del ambiente.-

Que, como es de público conocimiento, María Rosa está atravesando un momento complicado de salud. En este contexto, creen adecuado poder realizarle un homenaje en vida a quien ha contribuido tanto con nuestra ciudad, nombrando en su honor la planta municipal de tratamiento de residuos como “Centro Ambiental María Rosa Teti”.-

Que, el programa local de gestión de residuos urbano, denominado “Junín No Tira, Recicla” que ha sido la guía de todas las acciones de gestión de residuos que hoy enorgullecen a Junín, fue creado por la misma María Rosa, quién en su afán de contribuir con la sociedad y el ambiente construyó el Taller Productivo Amulén e implementó programas de inclusión de personas con discapacidad relacionados a acciones de cuidado del ambiente. Íconos de esto son el programa “inclubolsas” y “Ecoladrillos”.-

Que, su perseverancia y empuje la llevaron a querer expandir estos proyectos, siendo fundadora de lo que hoy conocemos como “Mesa Regional de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Sur”, un espacio de trabajo que integra a los máximos responsables de la gestión de residuos de los municipios de todo el sur de la provincia y donde también participa la Subsecretaría de Ambiente provincial.-

Que, en el último tiempo, María Rosa en conjunto con el equipo de trabajo del Taller Productivo Amulén han llevado adelante la gestión técnica y administrativa del Centro Ambiental local. Esta gestión ha sido de las más eficientes que ha tenido este espacio y ha sostenido no solo el aumento constante en la cantidad de material reciclable que se recupera, sino también la ordenada gestión del relleno sanitario para garantizar la máxima extensión de su vida útil.-

Que, es así, que consideran más que oportuno el reconocimiento a todo el trabajo y dedicación que María Rosa ha aportado a nuestra ciudad, dejando un pequeño y constante recuerdo de todo su aporte para que podamos tenerlo presente todos los días.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



Que, este pedido cuenta con el apoyo de diferentes organizaciones e instituciones locales, provinciales y nacionales, tales como: Taller Productivo Amulén Asociación Civil, Asamblea Socio Ambiental, Hospital Junín de los Andes, Cámara de Comercio Industria, Turismo y Afines de Junín de los Andes, Instituto Superior de Formación (ISFD) N° 8 “Juana Manso”, Cooperativa de Vivienda y Consumo de Trabajadores de la Educación Ltda. (Covitrae), Cooperativa de Trabajo Ecocooperativa Lda., Corporación Forestal Neuquina S.A. (Corfone), Centro de Investigación y Acción Comunitaria Mingaco, Asociación Civil Conservación Patagónica, Federación de Entidades Empresarias Neuquinas, Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva, Agencia Extensión Rural San Martín de los Andes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN), Delegación Regional de Patagonia Andina Norte de la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial de la SAGPyA., Intendencia del Parque Nacional Lanín, Dirección Ambiental Villa Pehuenia, Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la Secretaría de Ambiente del Neuquén, Sindicato de Profesionales de Salud Pública, Sociedad Rural del Neuquén.-

Que, esta iniciativa especial y fundamentalmente cuenta con la aprobación y el aval de la Sra. María Rosa Teti conforme consta en Nota de fecha 21/11/2023 que lleva su firma, obrante a fs. 04 del Expte. en cuestión.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: SE DESIGNA: con el nombre de “Centro Ambiental María Rosa Teti”, a la Planta Municipal de Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos” de la Ciudad de Junín de los Andes, ubicada en el Lote D de la Fracción 19.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE: al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2239/2023.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA